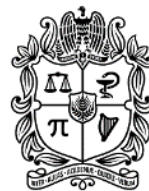
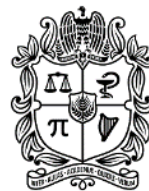


Número de Convocatoria	006-2023	Fecha de diligenciamiento		25	05	2023
Nombre de la convocatoria, -proyecto o Proceso	CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE UN ESTUDIANTE AUXILIAR PARA LA SEDE TUMACO EN EL MARCO DEL PROYECTO “RELACIONES TRANSFRONTERIZAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LAS REGIONES”.					
Nombre de la dependencia	Sede de Presencia Nacional Tumaco					
Nombre del área (Opcional)	Dirección de Sede					
Tipo de estudiante	Pregrado <input type="checkbox"/>			Posgrado <input checked="" type="checkbox"/>		
Tipo de convocatoria	<input type="checkbox"/> Apoyo Académico	<input checked="" type="checkbox"/> Apoyo a proyectos investigación o extensión	<input checked="" type="checkbox"/> Gestión Administrativa	<input type="checkbox"/> Bienestar universitario	<input type="checkbox"/> Otro	
Requisitos generales (Acuerdo CSU 024/2022 Art. 2)	<p>a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>B. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A., igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.</p> <p>d. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>e. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>f. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.</p> <p>g. No haber tenido sanciones disciplinarias.</p> <p><i>Nota: El estudiante que se postule a la convocatoria, manifiesta conocer la normatividad relacionada con la convocatoria y autoriza a la universidad para realizar las verificaciones pertinentes.</i></p>					
No. de estudiantes a vincular	1 (UNO)					
Perfil requerido	Ser estudiante regular de posgrado con experiencia en la participación de grupos de investigación y desarrollo de líneas base en proyectos y poseer conocimientos sobre la estructura de desarrollo de las Sedes de Presencia Nacional de la Universidad Nacional de Colombia.					
Actividades a desarrollar	1. Gestionar las matrices del proyecto con los contactos y los procedimientos para recopilar información transfronteriza (Enlaces e Instancias de Información de Proyectos: Capacidad Instalada)					



	<p>2. Identificar en la Sede Tumaco de la Universidad Nacional de Colombia, acciones, actividades y/o proyectos desarrollados en temas transfronterizos en los últimos 15 años (Actividades Transfronterizas, caracterizadas en el FORMATO 1. MAPEO DE ACTIVIDADES TRANSFRONTERIZAS (2008-2023)).</p> <p>3. Apoyar el diligenciamiento de los siguientes formatos: a. FORMATO 2. PRINCIPALES ACTIVIDADES TRANSFRONTERIZAS Y OPORTUNIDADES DE ARTICULACIÓN CON SEDES ANDINAS (Listado de 5 Principales Actividades Transfronterizas e Identificación de Oportunidades de Articulación con las Sedes Andinas). b. FORMATO 3. GUIA PARA LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LAS ACCIONES TRANSFRONTERIZAS DE MAYOR RELEVANCIA (Reconocimiento de aprendizajes e impacto de los cinco proyectos más emblemático).</p> <p>4. Sistematizar todas las evidencias relacionadas con los proyectos priorizados.</p>
Disponibilidad de tiempo requerida	<p>20 horas por semana durante 2 meses</p> <p>H/semana (Durante el semestre académico el máximo es de 20 horas semanales. Durante el período intersemestral el máximo es de 40 horas semanales)</p> <p><i>Nota: La jornada en que el Estudiante Auxiliar desarrollará sus actividades no podrá ser superior a 20 horas por semana, durante el semestre académico. Podrá aumentarse a tiempo completo, con el respectivo incremento del incentivo económico, pero solamente durante el período intersemestral, y sin que este incremento supere los montos establecidos en el Artículo 3 del Acuerdo 024 de 2022 del Consejo Superior Universitario y sus modificaciones.</i></p>
Estímulo económico mensual	<p>UN MILLÓN DE PESOS M/CTE (\$1.000.000) por mes</p>
Duración de la vinculación	<p>Dos (2) meses</p> <p><i>Nota: Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 6 del Acuerdo 024 de 2022)</i></p>
Términos para la presentación de documentos y selección	<p>Lugar y horario de recepción: La documentación debe ser remitida al correo electrónico: sedetumaco@unal.edu.co;heramireza@unal.edu.co</p> <p>Los estudiantes interesados y que cumplan con los requisitos exigidos, debe realizar su postulación al correo electrónico: sedetumaco@unal.edu.co; heramireza@unal.edu.co Los documentos solicitados en la presente convocatoria se deben enviar en un único archivo en formato pdf y puede ser comprimido en un archivo -ZIP.</p>
Fecha de cierre de la convocatoria	<p>01 de junio del 2023 Hora 12:00 m.</p> <p><i>Nota: La calidad de Estudiante Auxiliar se podrá ostentar durante el término de permanencia en el programa curricular. Para una misma convocatoria se podrá estar vinculado hasta por 1 año, prorrogable por un periodo igual al inicialmente vinculado.</i></p>
Documentos Obligatorios	<p>- Formato Único de Hoja de Vida (http://www.unal.edu.co/dnp/Archivos_base/formato_vida.pdf).</p> <p>- Historia Académica del SIA. (Solicitado al programa curricular o a Registro y Matrícula) (Reporte de resultado de admisión al posgrado para primera matrícula)</p>



	<ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia de la Cédula. - Fotocopia del Carné de Estudiante. - Horario de Clases. - Documento que permita verificar que está matriculado(a) en un programa académico de pregrado en la Universidad Nacional de Colombia.
<p>Documentos opcionales (no pueden ser modificatorios)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Carta de motivación o de interés
<p>Criterios de evaluación</p>	<p>Nota: Los criterios de evaluación deben ser consecuentes con el perfil solicitado. Se debe especificar la ponderación, en puntos o porcentaje, para cada uno de los criterios relacionados.</p> <p>Criterios a tener en cuenta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Promedio P.A.P.A. (30%) 2. Entrevista (50%) 3. Carta de motivación (20%) <p><i>Nota 1: Sólo se asignará puntaje a los estudiantes que cumplan los requisitos generales, específicos, de documentación y perfil requerido.</i></p> <p><i>Nota 2: En caso de empate, se seleccionará o privilegiará al estudiante cuyo Puntaje Básico de Matrícula (P.B.M.) sean los más bajos dentro de los que se hayan presentado a la convocatoria correspondiente siempre y cuando cumplan a cabalidad con los requisitos del perfil previstos para el desarrollo de las actividades descritas. Parágrafo del Artículo 9 del Acuerdo 024 de 2022.</i></p>
<p>Responsable de la convocatoria</p>	<div style="text-align: center;">  AMANDA LUCIA MORA MARTÍNEZ Directora Sede Tumaco </div> <p><i>Los estudiantes que se postulan para la presente convocatoria aceptan y autorizan que sus datos personales (nombre completo y cédula) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad Nacional de Colombia disponga para tal fin.</i></p> <p><i>La Universidad Nacional de Colombia como responsable del tratamiento de datos personales informa que, los datos de carácter personal recolectados mediante la presente convocatoria se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad, y sus tratamientos se realizan bajo el cumplimiento normativo de la ley 1581 de 2012 y el de nuestras Políticas de tratamiento de datos Personales. Puede ejercer sus derechos como titular de conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a las finalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en www.unal.edu.co o e-mail protecdatos_na@unal.edu.co.</i></p>